

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **033**

Fecha: 29-06-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 1997 00386	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO GANADERO SUCURSAL CUCUTA	SUCESORES DE LUIS ALBERTO VILLAMIZAR Y CIA. LIMITADA. C.I.	Auto de Tramite Una vez recibido el expediente del archivo central el 16 de junio de 2023, esta servidora judicial ordena que por Secretaría se atienda la petición No. CE-CU2C-23-03123 allegada por el Dr. CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS, Curador Urbano No. 2 de San José de Cúcuta el 26 de abril de 2023	28/06/2023	
54001 31 03 006 2004 00180	Ordinario	DELIA MARINA - HERNANDEZ DE CARDENAS	TULIO ALBERTO - VALERO ALVAREZ	Auto de Tramite Una vez recibido el expediente del archivo central ordena que por Secretaría proceda a digitalizar el proceso para que sea remitido a la Profesional Jurídico de la Dirección Territorial Norte de Santander, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	28/06/2023	
54001 31 03 006 2010 00158	Ejecutivo Singular	C.I FRONTIER COAL LTDA	JESUS HEMEL - MARTINEZ CELIS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 01 de junio del 2023, de la Magistrada Ponente BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA, en donde se confirma la providencia proferida el pasado 19 de octubre del 2022	28/06/2023	
54001 31 03 006 2010 00185	Ejecutivo Singular	MAKRO COMPUTO S.A	ADOLGO LAGOS GUERRERO	Auto de Tramite Por Secretaría Oficiese a la Secretaría de Hacienda y Tesorería de la Alcaldía de Chinacota y Remítase junto con el presente proveído copia de la providencia de fecha 14 de febrero del 2018, así como del Oficio No. 0791 del 23 de febrero del 2018	28/06/2023	
54001 31 03 006 2011 00036	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS JESÚS BLANCO ROLDAN	EDGAR OMAR - QUINTERO GUILLEN	Auto Interlocutorio TENER como avalúo definitivo del bien inmueble objeto de medida cautelar en el proceso, el comercial realizado por el perito ALBERTO VARELA ESCOBAR, equivalente a la suma de \$632.346.880; REQUERIR por el término de veinte (20) días a la parte demandante para que informe si ha recibido por parte del demandado EDGAR OMAR QUINTERO GILLEN abonos a la deuda	28/06/2023	
54001 31 03 006 2013 00081	Ejecutivo Singular	MATILDE VELASCO	GABRIEL RIOS GRANADOS	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación y las costas procesales; ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas	28/06/2023	
54001 31 53 006 2015 00112	Ordinario	JENNI BAUTISTA GARCIA	ROBERT ADUR CONTRERAS VALENCIA	Auto de Tramite Una vez recibido el proceso del archivo central, y en atención a la petición del link de acceso al expediente allegado por el Dr. JOSÉ DE JESÚS MARÍA SOTO, el Despacho ordena que por Secretaría se informe al citado togado: i) la cantidad de folios que contiene el proceso y ii) el proceso para el pago del arancel judicial y otros	28/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2016 00139	Verbal	VICTOR ARFILIO CONTRERAS CORDERO	ALONSO - MUÑOZ ALZATE	Auto de Tramite AGRÉGUESE al expediente el despacho comisorio No. 012-2019 del 07 de marzo de 2019, sin diligenciar proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Zulia; no se accederá a la solicitud de legalidad presentada por la apoderada judicial de la parte demandada	28/06/2023	
54001 31 53 006 2016 00359	Verbal	DORIAN JUDITH MOGOLLON	PEDRO NEL OSPINA MEJIA	Auto que Ordena Correr Traslado correr traslado del escrito de transacción obrante a folios precedentes, al extremo pasivo por el término de tres (3) días	28/06/2023	
54001 31 53 006 2019 00242	Verbal	NESTOR ALVARO ALFONSO DELGADO-OTROS.	IVAN DARIO MONSALVE CORTES- INVERSIONES CUCUTA REAL SAS-OTROS	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 15 de marzo de 2023; En subsidio CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta; Por secretaría désele el trámite correspondiente conforme a lo normado en el artículo 322 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 324 y 326 ibídem	28/06/2023	
54001 40 03 001 2019 00764	Ejecutivo Singular	HELIO DELGADO BUITRAGO	CARLOS ENRIQUE VERA	Sentencia de Segunda Instancia CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA APELADA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022; SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA; REMITIR EXPEDIENTE AL JUZGADO ORIGEN	28/06/2023	
54001 40 03 008 2019 00853	Verbal	MARINA LOBO DE CARRASCAL	MINAS CARONI SAS	Auto de Tramite Devolución de las diligencias al Juzgado origen para que proceda de conformidad con lo anotado	28/06/2023	
54660 40 89 001 2020 00031	Ordinario	GUSTAVO MOLINA LLANES	ANGELA LLANES DE GRANADOS	Auto de Tramite Devolución de las diligencias al Juzgado origen para que proceda de conformidad con lo anotado	28/06/2023	
54001 31 53 006 2020 00135	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HACIENDA AGROPECUARIA LA CEIBA LTDA	Auto de Tramite No se accede a la terminación del proceso por no cumplir el poder los requisitos de ley	28/06/2023	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente El Despacho se abstendrá de designar curador del demandado JOSE HELI DUARTE RINCON; se dispone tener notificada por conducta concluyente a los demandados JOSE HELI DUARTE RINCON y LUZ MARINA SARMIENTO HERNANDEZ; se tiene al Dr. ALFONSO NORBERTO JIMENEZ RAMIREZ como apoderado de los citados demandados	28/06/2023	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto de Tramite INADMITIR el llamamiento de garantía realizado por LUZ MARINA SARMIENTO HERNANDEZ en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; Concede el término para subsanar; Reconoce personería para actuar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto de Tramite INADMITIR el llamamiento de garantía realizado por JOSE HELI DUARTE RICO en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; Concede el término para subsanar; Reconoce personería para actuar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2022 00149	Ejecutivo Singular	ESTRUCTURAS EN CONCRETO DELTA S.A.S	CHI INGENIERIA S.A.S	Auto Requiere Apoderado Para que cumpla en debida forma la notificación de la demandada ALEYDA SOCORRO LIZCANO RODRIGUEZ	28/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00421	Ejecutivo Singular	MARIZABEL RODAS SERNA	JOSE LUIS - CHAUSTRE ALVAREZ	Auto Pone en Conocimiento Lo informado por el Banco Av Villas	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00018	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO MUNEVAR SANABRIA	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación y las costas procesales; ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas; Ordena ARCHIVAR	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00035	Ejecutivo Singular	DELMAR DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES S.A.S	FOOD TRADING INVESMENT S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 29 de marzo de 2023; En subsidio CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta; Dése el trámite secretarial pertinente	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00075	Conflicto de Competencia	FONDO NACIONAL DE AHORRO	GERSON POSADA GALVAN	Definición de Conflictos de Competencia DIRIMIR el conflicto de competencia suscitado, asignando al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA el conocimiento del proceso; Ordena la remisión de la actuación al citado despacho	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00157	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ	JOSE ENRIQUE RANGEL FARFAN	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar; Ordena el archivo; Reconoce personería para actuar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00179	Divisorios	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	MAIRA ALEJANDRA JURADO VERA	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena inscripción de medida; reconoce personería para actuar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00180	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OPERACIONES LOGISTICAS BETTER S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; Decreta medida; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00180	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OPERACIONES LOGISTICAS BETTER S.A.S	Auto decreta medida cautelar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00203	Verbal	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; reconoce personería para actuar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00205	Ordinario	SANDRA MARTINEZ RINCON	GLORIA ESTELLA SANCHEZ FERNANDEZ	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena prestar caución; reconoce personería para actuar	28/06/2023	
54001 31 53 006 2023 00208	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE LUIS RAMIREZ CACERES	Auto inadmite demanda AVOCAR conocimiento de la presente demanda; Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	28/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29-06-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac8317f4ee6c4b35c1a9f8176d2779717f47eff721d5bc7797ca8e71aba34244**

Documento generado en 28/06/2023 06:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>